



**La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)**

**CONVOCA**

**a las instituciones de educación superior, centros de investigación, asociaciones académicas y culturales, a presentar personas candidatas al**

**PREMIO CLEMENTINA DÍAZ Y DE OVANDO 2023**

**EN LOS CAMPOS DE LA HISTORIA SOCIAL, CULTURAL Y DE GÉNERO DE MÉXICO**

**DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX**

**BASES**

**1.- PROPUESTAS Y REQUISITOS**

a) Cada institución podrá proponer sólo una candidatura; aunque una misma persona candidata podrá ser propuesta por más de una institución, en cuyo caso, las personas titulares de ambas instituciones deberán firmar la respectiva propuesta

b) Las personas candidatas deberán contar con una trayectoria mínima de 20 años en el ámbito de la investigación de la Historia social, cultural o de género durante los siglos XIX y XX; tener bajo su autoría libros publicados en español o lenguas extranjeras, artículos, capítulos de libros y reseñas sobre el tema; y contar con un desempeño destacado en el trabajo de cátedra, el dictado de conferencias en congresos nacionales e internacionales o en programas de difusión y divulgación de la historia

c) Las instituciones que propongan candidaturas enviarán la siguiente documentación en PDF al correo [premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx](mailto:premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx) en un solo archivo:

▶ Carta de postulación de la persona candidata, firmada por el director o representante legal de la institución, o bien, firmada por alguna persona investigadora o académica, adscrita a determinada instancia relacionada con el estudio de la historia”

▶ Carta de aceptación de la persona candidata y copia de su identificación oficial vigente

▶ Semblanza curricular de la persona candidata de máximo dos cuartillas de extensión

▶ Currículum de la persona candidata

▶ Soporte documental que acredite la trayectoria mínima de 20 años de la persona candidata, en el ámbito de la investigación de la Historia social, cultural o de género durante los siglos XIX y XX; así como los documentos que acrediten su trabajo de cátedra, su participación como conferencista y su labor en programas de difusión y divulgación de la historia



► En el caso de obra publicada, será suficiente se remitan portada, página legal e índice de las publicaciones; la portada o datos de identificación de las revistas, ensayos o artículos publicados. Los datos deben ser suficientes para identificar la trayectoria de la persona candidata propuesta

d) Se podrán inscribir personas candidatas extranjeras, siempre y cuando acrediten su residencia legal en el país, para lo cual sólo se aceptarán documentos expedidos por el Instituto Nacional de Migración

Cualquier dato personal contenido en los documentos será tratado conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás disposiciones aplicables

## **2.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y REGISTRO**

a) Llenar el Formulario de Inscripción y enviar la documentación requerida en formato PDF al correo electrónico [premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx](mailto:premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx) antes de las 15:00 horas del 30 de junio de 2023

b) Las personas ganadoras deberán entregar todos sus documentos de forma impresa, en la sede del Instituto: Francisco I. Madero 1, colonia San Ángel, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en un dispositivo electrónico USB o CD, para lo cual el INEHRM habrá de establecer contacto con ellas

## **3.- JURADO**

a) El jurado, integrado por las personas que forman parte del Consejo Técnico Consultivo del INEHRM, dictaminará en octubre de 2023 y su fallo será inapelable. El dictamen del premio se publicará en el portal del Instituto [www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx) durante el mes de octubre y se comunicará a la persona ganadora por teléfono o correo electrónico

b) Si a juicio del Jurado ninguna de las candidaturas cumple los requerimientos, el premio podrá ser declarado desierto

## **4.- PREMIO**

a) El premio consistirá en un pergamino de reconocimiento, debidamente enmarcado y firmado por la Secretaría de Cultura

b) La entrega del reconocimiento a las personas ganadoras se realizará en noviembre de 2023, en la Ciudad de México, si las condiciones sanitarias lo permiten



## 5.- TRANSITORIO

- a) La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de sus bases
- b) Para cualquier informe adicional o aclaración de dudas sobre esta convocatoria, puede comunicarse al correo electrónico [premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx](mailto:premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx)
- c) La presentación de quejas o denuncias por cualquier asunto relacionado con esta convocatoria podrá realizarse en [quejasodenuncias.inehrm@cultura.gob.mx](mailto:quejasodenuncias.inehrm@cultura.gob.mx)
- d) Cualquier caso no previsto en la presente, será resuelto por el INEHRM

## 6.- MAYORES INFORMES

- a) Cualquier duda o comentario referente a esta convocatoria, puede escribir al correo [premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx](mailto:premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx) o llamar al 55 4155 0200 extensión 3078 o 3072.

Ciudad de México, 1 de marzo de 2023